

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1837.

y firman dho. J. redactando o estampando es-
ta acta en el presente libro capitular si co-
nocimto y asist. de la corporacion p. no denu-
ciar el servicio y efectos q. de ella quedan sus-
tial, y para el p. dho. de oficio dar conocimto
a dha. corporacion e interesadas en el negocio
de que yo el fecho. certifico.

Jacinto Estey

Jos. Arraiza

El Comandante de Batallon

D. J. Gily Tolera

J. A. D. de Alca
Pascual Manera
de Castillo

Notas y en el mismo dia se han establecido y fijado
en el punto y con las instrucc. mas conven-
tos supias, indicados en el acta anterior, se han
duplicado por ofi. con proprio a los Pueblos
de Villena, Salinas, Novosar, Pinos, y
Jumilla, y por el correo los que se prebienen
y el J.efe sup. Político y Comte. Mal de la Prov. de
Murcia para su conocimiento y certificacion. Manera

